

**MEMORIA ANUAL  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
AL CIUDADANO**

---

**AÑO - 2021**



## **COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, es un organismo regulador independiente paraguayo que tiene la función de velar por la calidad de los servicios prestados en el país y elaborar planes y políticas nacionales de telecomunicaciones

### **MARCO JURÍDICO GENERAL**

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones es una institución pública creada por la Ley 642/95 aprobada en el año 1995, modificada por la Ley 2478/04 en los Artículos 12 inc. c); 73 inc. b) y 131. Y rectificada la misma por la Ley en su error material mediante la Ley 2495/04 que modifica los Artículos 12 inc. c); 73 inc. b) y 131; regida por la Constitución Nacional. Junto al decreto reglamentario 14135/96 Por la Cual se aprueba las normas reglamentarias de la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones”; sus reglamentos y manuales internos debidamente aprobados.

La Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) se realiza a través de la plataforma digital de la institución [www.conatel.gov.py](http://www.conatel.gov.py) en el apartado de rendición de cuenta, que se encuentra actualizada.

### **Misión**

Fomentar, controlar y reglamentar las telecomunicaciones en el marco de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnología e industria, para contribuir al bienestar de los habitantes del Paraguay.



Beneficios de las telecomunicaciones y la sociedad de la información lleguen a toda la población del Paraguay.

## Valores

- Profesionalismo
- Búsqueda de la Excelencia
- Honestidad
- Transparencia
- Eficiencia y Eficacia
- Compromiso
- Innovación

## Objetivos

En la Comisión Nacional Telecomunicaciones del Paraguay sus autoridades, funcionarios, técnicos y personal de apoyo han aceptado el desafío que determina las nuevas y revolucionarias exigencias de la comunicación moderna, y en tal contexto se propone obtener los siguientes objetivos significativos:

1. Controlar, fiscalizar y monitorear de manera permanente el espectro radioeléctrico.
2. Impulsar el desarrollo de infraestructura, nuevos servicios y tecnología de telecomunicaciones.
3. Reestructurar y adecuar de manera eficiente la distribución, disponibilidad, uso y asignación del espectro radioeléctrico.
4. Fomentar la universalización de acceso a los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio Nacional.
5. Promover las inversiones en materia de telecomunicaciones.
6. Promover y garantizar la libre y leal competencia dentro del sector de las Telecomunicaciones.



*Paraguay*  
*de la gente*

8. Reforzar y ampliar la presencia institucional y cobertura de la regulación de telecomunicaciones en zonas geográficas estratégicas del Territorio Nacional.
9. Potenciar y optimizar las competencias y aptitudes del talento humano en la institución.
10. Diseñar e implementar un Plan de carrera Institucional.
11. Establecer un proceso de mejora continua en materia comunicaciones tanto interna como externa.
12. Implementar un sistema integrado de gestión institucional y la sistematización de todos los procesos internos.

### *Nuestros principios éticos son:*

#### *1. Eficiencia.*

Velamos porque en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido confiados, para el logro de su propósito institucional y social.

#### *2. Eficacia.*

Nos orientamos hacia el cumplimiento de la gestión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en relación con las metas y los objetivos previstos. Lo cual nos permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos, y con la satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés.

#### *3. Economía.*

Somos austeros y mesurados en los gastos e inversiones públicas en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas, para la



*Paraguay  
de la gente*

#### ***4. Celeridad.***

Actuamos con oportunidad y diligencia en la planeación, toma de decisiones y ejecución del trabajo, así como en la entrega de los productos, servicios o de información a los públicos interesados, de modo que la gestión general de Gabinete Civil de la Presidencia de la República tenga una dinámica constante que asegure la búsqueda de la excelencia.

#### ***5. Preservación del Medio Ambiente.***

Somos responsables en la preservación, conservación, mejoramiento del medio ambiente, así como en la aplicación de políticas para la adquisición de insumos de trabajo no contaminantes

#### ***6. Comunicación.***

Suministramos constante y oportunamente información de calidad, por parte de nuestros agentes públicos sobre sus actuaciones administrativas, de manera que se garantice a la ciudadanía y a todos los grupos de interés de telecomunicaciones.



# PRINCIPALES DEPENDENCIAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

## ✓ DIRECTORIO.

Es el Órgano de Dirección de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL y está compuesto por cinco Miembros: un Presidente y cuatro Directores, todos ellos designados por el Poder Ejecutivo. En caso de vacancia de la presidencia o de ausencia temporaria del Presidente sin delegación del cargo, los Directores designarán un Presidente Interino. El Presidente, o quien haga sus veces, tendrá doble voto en caso de empate.

El Poder Ejecutivo designará, asimismo, dos Directores Suplentes que reemplazarán a los Titulares en caso de impedimento por cualquier motivo.

## ✓ CONSEJO DE RADIODIFUSIÓN.

Es el Órgano dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, que está integrado por el Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, quien lo preside y por cinco miembros titulares:

- 1) un representante de los licenciarios de las radios de la capital;
- 2) un representante de los licenciarios de las radios del interior;
- 3) un representante de los licenciarios de estaciones de televisión;
- 4) un representante de los trabajadores de radio y televisión organizados;

y,

5) un representante de los licenciarios de la televisión por cable y teledirigida.

Los miembros del Consejo de Radiodifusión serán nombrados por el Poder Ejecutivo dentro de treinta días de ser nominados y recaerán en personas que propongan los sectores antes citados. En caso de que no existan nominados, el Poder Ejecutivo nombrará directamente a los miembros que integrarán este Consejo

## ✓ PRESIDENTE.

El Presidente es el órgano ejecutivo de CONATEL, designado por el Poder Ejecutivo. En caso de vacancia de la presidencia o de ausencia temporaria del Presidente sin delegación del cargo, los directores designarán un Presidente interino. El Presidente, o quien haga sus veces, tendrá doble voto en caso de empate. Su mandato coincidirá con el del Presidente de la República



## ✓ ÁREAS MISIONALES.

### ○ GERENCIA TÉCNICA

- Unidad Técnica Administrativa
- Departamento de Telefonía Básica y Móvil
- Departamento de Homologación
- Departamento de Servicios de valor Agregado y otros servicios

### ○ GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL

- Unidad de Protocolo
- Departamento de Relaciones Internacionales
- Departamento de Relaciones Interinstitucionales

### ○ GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

- Departamento de Estudios de Mercado
  - División de Análisis y Control Regulatorio
- Departamento de Planificación, Regulación y Normalización
  - División de Planificación
- Departamento de Desarrollo de las Telecomunicaciones
  - División de Supervisión de Proyectos
  - División de Elaboración de Proyectos

### ○ GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES

- Departamento de Gestión de Servicios
  - Unidad Técnica Administrativa
  - Unidad de Base de Datos
- Departamento de Ingeniería del Espectro
  - Unidad de Evaluación de Proyectos
  - Unidad de Gestión de Espectro
- Departamento de Radiodifusión
  - Unidad de Seguimiento de Licencias y Autorizaciones de Radiodifusión
  - División de Planificación de Radiodifusión
  - Unidad de Radiodifusión Sonora y Televisiva
  - Unidad de Radiodifusión de Pequeña y Mediana Cobertura
- Departamento de Control Técnico
  - División de Comprobación Técnica de Emisiones
  - Unidad de Fiscalización de Estaciones

## ✓ ÁREAS APOYO

### ○ GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Unidad de Rendición de Cuentas
- Departamento Financiero
  - División de Tesorería





- Unidad de Planificación y Programación Presupuestaria
- Departamento Administrativo
  - División de Servicios Generales
    - Unidad de Transporte
  - División de Patrimonio
    - Unidad de Registro e Inventario
    - Unidad de Suministro y Depósito
- **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
  - Departamento de Planificación y Evaluación
  - Departamento de Contratos
  - Departamento de Gestión de Contrataciones
- **ASESORIA LEGAL**
  - Departamento de Asuntos legales
  - Departamento de Asuntos Jurídicos
  - Departamento de Quejas y Reclamos
    - Centro de Atención al Usuario
  - Departamento de Sumarios Administrativos
- ✓ **ÁREAS ASESORAS**
  - **GABINETE TÉCNICO**
  - **AUDITORIA INTERNA**
    - Departamento de Auditoria de Gestión
      - Unidad de Auditoria de Tecnología de la Información
    - Departamento de Auditoria Financiera
- ✓ **ÁREAS AUXILIARES**
  - **SECRETARÍA GENERAL**
    - Unidad Regional Encarnación
    - Unidad Regional Ciudad del Este
    - Departamento de Gestión Técnica
      - Unidad de Gestión Documentaria
      - Unidad de Archivo
    - Departamento de Gestión Administrativa
  - **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
  - **DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS**
  - **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**
    - Unidad de Redes y Seguridad
    - Unidad de Investigación y Desarrollo
    - Unidad de Soporte Técnico
  - **UNIDAD DE PREVENCIÓN DE SINIESTROS**
  - **UNIDAD DE SEGURIDAD**



Presidencia de la  
**REPÚBLICA**  
del **PARAGUAY**

*Paraguay  
de la gente*

**GOBIERNO**  
**NACIONAL**

Los informes de actividades de las dependencias de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones se podrán visualizar en el siguiente enlace: <https://www.conatel.gov.py>